

Revista de
CIENCIAS **S**OCIALES & **H**UMANIDADES
AÑO 3 / N° 6

Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización
Universidad Pedagógica de El Salvador “Dr. Luis Alonso Aparicio”
.....

**MEMORIA Y CULTURA DE PAZ
EN EL SALVADOR: mujeres y ciudadanías**

**MEMORY AND CULTURE OF PEACE
IN EL SALVADOR: women and citizenship**

Mirella Guadalupe Hernández Ramírez
Universidad Pedagógica de El Salvador
mhernandez@pedagogica.edu.sv
ORCID: 0009-0009-4938-9241
pp. 85 - 109

Recibido: 15-07-2024 Aceptado: 05-09-2024

Resumen

En el artículo se reflexiona sobre los mecanismos que utilizan las sociedades que han experimentado procesos de guerra civil, para integrar dentro de la narrativa colectiva, los hechos y vivencias, producto del conflicto armado. Se utilizó el método de análisis bibliográfico para identificar los avances que países latinoamericanos han realizado en el tema; se abordaron diecisiete publicaciones de los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Argentina y Colombia. Por medio del análisis de contenido se realizó una revisión del discurso desde la perspectiva de género, para comprender la participación diferencial de hombres y mujeres dentro del conflicto armado. En la medida que se promuevan espacios para la construcción de una memoria colectiva con perspectiva de género, se contribuye al fortalecimiento de la cultura de paz, el respeto de los derechos humanos y la conformación de un sistema social más tolerante e inclusivo que promueva el desarrollo humano integral.

PALABRAS CLAVE: Memoria colectiva, cultura de paz, derechos humanos, igualdad de género, ciudadanía.

Abstract

The article reflects on the mechanisms used by societies that have experienced civil war processes to integrate the events and experiences resulting from armed conflict into the collective narrative. The bibliographic analysis method was used to identify the progress made by Latin American countries on this topic. Seventeen publications from the following countries were reviewed: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Argentina, and Colombia. Through content analysis, the discourse was reviewed from a gender perspective to understand the differential participation of men and women in armed conflict. By promoting spaces for the construction of a collective memory with a gender perspective, the article contributes to strengthening a culture of peace, respecting human rights, and shaping a more tolerant and inclusive social system that fosters integral human development.

KEYWORDS: Collective memory, Culture of peace, Human rights, Gender equality, Citizenship.

Introducción

El Salvador es un territorio marcado por recuerdos fragmentados de la guerra civil que tuvo lugar entre 1980 y 1992. Los conflictos y las luchas vividas por la población durante este período se rememoran de manera aislada y, casi como un susurro, perpetuando narrativas que dificultan el reconocimiento del “otro”. Estas narrativas construyen interpretaciones polarizadas que buscan atribuir la responsabilidad del dolor y los daños al enemigo que originó el conflicto; pero ese enemigo no es el mismo para todos, depende del lado desde cual se relatan los hechos.

Durante la guerra civil en El Salvador, se calcula que se perdieron alrededor de 75,000 vidas, de las cuales, el 80 % eran civiles. Además, 9,000 personas fueron reportadas como desaparecidas y aproximadamente medio millón fueron obligadas a desplazarse internamente, mientras que, alrededor de un millón, tuvieron que abandonar el país (Buergenthal, 1994, p. 15). La cantidad de personas afectadas es alta, sin contar todos aquellos casos que no han sido reportados por temor; es indiscutible que la guerra en El Salvador cobró un alto costo en vidas humanas y marcó, de forma indeleble, la cultura y el imaginario social de la población.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, se aprobó la Ley de Amnistía, posteriormente conocida como Ley de Reconciliación Nacional, que exime de responsabilidad a los autores de delitos políticos o conexos cometidos durante la guerra civil. Esto creó un escenario jurídico que legalizó la impunidad y los actos violentos, dejando una parte de la historia del país en el limbo, dificultando el esclarecimiento del pasado, medida que permite comprender las políticas actuales del país. Ante cualquier intento de reconocimiento y búsqueda de justicia por parte de la población, esta se enfrenta a una estructura discursiva que la obliga a posicionarse en bandos, donde, según la perspectiva de quien narra los hechos, se es considerado el héroe o el villano. Esta división erosiona aún más el tejido social del país, construyendo figuras de “enemigos” que sirven como chivos expiatorios e impiden cuestionar las causas que originaron y perpetuaron el conflicto.

Las narrativas construidas en torno a la guerra civil forman parte de la construcción de recuerdos personales y sociales, estructurando así la memoria, como lo plantea Jelin (2002), la memoria es el espacio donde se conservan los significados generados por los diferentes relatos y se

encuentran las representaciones que dan sentido a las formas de pensar, sentir y vivir, tanto individual como colectivamente. Recordar es un acto político que permite nombrar la realidad y adoptar un posicionamiento frente a ella. Por lo tanto, la memoria no es solo un mecanismo de evocación, sino también de interpretación activa del mundo social, desde el cual se construyen relaciones con el “otro” y se crean normas que buscan dar sentido al comportamiento y funcionamiento del entramado social.

Los estudios realizados sobre memoria (Ching, 2019; Condiza, 2021; López, 2017; Mendoza, 2007; Ramírez, 2012; Salazar, 2012; Santamaría, 2019; Sprenkels, 2011) buscan comprender los discursos generados en las sociedades para interpretar los acontecimientos vividos. Estos discursos suelen estar marcados por pugnas grupales, ya que cada sector intenta imponer en la esfera pública su experiencia particular de los hechos, convirtiéndolos en marcos interpretativos que aspiran a generar un relato homogeneizador. Sin embargo, esta es una tarea compleja, dado que los sentidos y significados atribuidos a un mismo hecho son numerosos. Cada grupo o sector social tiene un posicionamiento diferente dentro de la realidad; su exposición al evento y las cuotas de poder que ejercieron, median las formas en que se generan estos significados. Desde esta perspectiva, se presenta una primera aproximación a los aportes de las investigaciones sobre la construcción de la memoria social después de un conflicto armado, mostrando las tendencias en los procesos de reflexión sobre esta temática.

Tendencias de investigación

Para analizar cómo se ha tratado el estudio de la memoria, se realizó una revisión bibliográfica de investigaciones sobre políticas de memoria en países de América latina y El Caribe. Se identificaron diecisiete artículos académicos, todos productos de investigaciones publicadas en revistas indexadas. En estos diecisiete trabajos se encontró que la memoria, comprendida como una categoría de estudio, ha sido enfocada desde tres perspectivas principales: primero, como políticas de memoria; segundo, como pedagogías de la memoria; y tercero, como trauma psicosocial. Los estudios revisados se llevaron a cabo en México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Argentina y Colombia. La mayoría de estas investigaciones parten del paradigma cualitativo, con solo un par de estudios utilizando el paradigma positivista. Las técnicas aplicadas incluyen entrevistas a

profundidad, grupos focales, revisión bibliográfica, análisis documental y, para los estudios cuantitativos, la aplicación de una escala Likert.

Al estudiar la memoria también es necesario abordarla desde una perspectiva de género, porque se parte del reconocimiento de que hombres y mujeres elaboran sus recuerdos de formas diferentes, las experiencias vividas durante la guerra civil son interpretadas desde los marcos sociales asignados de acuerdo al género. Cuando la guerra es narrada desde la perspectiva de las mujeres, sus relatos destacan los lazos que construyeron con los “otros”, y se enfocan en los vínculos que establecieron, trascendiendo hacia una visión colectiva de un “nosotros”. Al describir los hechos, las mujeres no se limitan a relatar los actos de violencia ni a recordar datos específicos, sino que hablan desde sus vivencias, reconociéndose como personas que incidieron en la construcción de la historia del país. Sus narraciones son kinestésicas; recuerdan desde el cuerpo, las experiencias físicas generaron emociones, ideas, movimientos y acciones que nunca antes habrían imaginado posibles. Recordar es hacer tangibles las transformaciones personales y sociales que dejó la guerra civil.

Los estudios desarrollados en El Salvador sobre la guerra civil desde una perspectiva de género (Luciak, 1998; Murguialday, 1996; Navas, 2013; Vásquez et al., 2020) destacan los diferentes caminos que llevaron a las mujeres a la guerra; señalan que, algunas, se incorporaron porque lo perdieron todo y la guerrilla fue su único medio de vida; otras llegaron de manera fortuita a las luchas y otras buscando alcanzar un ideal de justicia social para el país. Independiente de las razones, transitan en torno a los significados que generaron sobre este evento traumático. Como plantea Romero et al. (2022), en sus discursos se encuentra la construcción de subjetividades que transformaron su ser mujer, el cual fue edificado desde la clandestinidad, sobreviviendo a los operativos y las persecuciones. Para algunas, la guerra significó el dolor de ver crecer a sus hijos e hijas desde la distancia; para otras, son los amores que recuerdan en medio de las balas, la sorpresa y el orgullo que causa el reconocerse valiente e intrépida o el vacío que deja la pérdida de amigos, compañeros o familiares, es presenciar el surgimiento de los recuerdos desde los sentidos, con una mezcla de olor a pólvora, sangre y sudor.

La primera tendencia identificada en las investigaciones son las políticas de memoria. Desde esta perspectiva, se analizan las medidas que han tomado los Estados para explicar las causas del conflicto armado. Al respecto, Ramírez (2012) expone que el discurso oficial tiende a obviar las

causas estructurales que llevaron al conflicto, generando una narrativa ideológica que busca justificar los excesos de poder y el uso de medidas violentas. Esta narrativa presenta al cuerpo militar como héroes que han defendido a la nación de una amenaza. En el caso de El Salvador, desde el discurso institucional se presenta al ejército como una entidad heroica que impidió el avance del comunismo. Sumado a esto, la Ley de Amnistía, aprobada después de la firma de los Acuerdos de Paz, en Chapultepec, impidió la investigación y seguimiento de las denuncias realizadas contra el ejército y la guerrilla, instaurando el olvido como estrategia oficial para alcanzar la paz.

Para Salazar (2012), cuando los Estados promueven el olvido de la memoria como estrategia de reconciliación, generan un mensaje que refuerza el consenso como requisito para poder vivir en condiciones de paz. Esto implica evitar las divergencias y crear una memoria donde solo tiene cabida el discurso oficial, el cual apela a valores nacionalistas que contribuyen a fabricar una visión parcializada del conflicto. En esta visión, se justifica la actuación de las instancias del Estado y se niegan los excesos en el uso de la fuerza, situando las voces de las víctimas al margen de la historia y subordinándolas a la institucionalidad de la narrativa oficial. El Estado evita el cuestionamiento e impone un consenso nacional. Mientras niega el conflicto, edifica un sistema de vida social democrática que declara el reconocimiento de los derechos de la población, pero sigue funcionando desde los intereses de las élites, quienes dominan los espacios donde se construye la narrativa que da sentido a la identidad social e individual.

En El Salvador, se ha gestado un discurso en torno a la guerra civil que busca minimizar las causas estructurales que la originaron. Desde las instancias del Estado, se difunde un mensaje que intenta generar un consenso dentro del discurso oficial. Mientras tanto, la población intenta reconstruir sus vidas en el mismo lugar donde perdieron de manera violenta y sistemática anhelos, esperanzas, seguridad, familia y amigos. Con una identidad fragmentada y el anhelo de vivir en libertad sin miedo a la muerte, enfrentan el desafío de rehacer sus vidas.

El escenario de la posguerra en El Salvador se ha caracterizado por la construcción de nuevas relaciones sociales cargadas no solo de un pasado violento, sino también de confusión y una gran deuda en cuanto al respeto a los derechos humanos. El silencio impuesto solo ha incrementado los hechos de violencia, ha dado lugar a la formación de nuevos grupos delictivos y ha consolidado una cultura del olvido, que fragmenta el débil

sistema democrático instaurado después de la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec.

La imposición de una narrativa no solo surge desde el Estado, sino también desde los grupos paramilitares. Inicialmente, estos grupos luchaban por garantizar el acceso de la población a sus derechos. Sin embargo, al cesar el conflicto armado y firmar los Acuerdos de Paz, se convierten en parte de los mecanismos que tanto cuestionaron, transformándose en un nuevo sistema opresor que niega la pluralidad de pensamiento. Para operar dentro de esta nueva realidad, burocratizan su funcionamiento, generando dentro de la misma guerrilla un sistema de clases y privilegios donde las mujeres no son admitidas en condiciones de igualdad a los hombres (Kruijt, 2009). Esta tendencia a reproducir sistemas sociales opresivos es analizada por Sprenkels (2017), quien propone la heurística del desengaño para explicar las narrativas generadas después de la guerra. En los nuevos escenarios democráticos en El Salvador, tanto la izquierda como la derecha encontraron en la vida política una forma de subsistencia y mantenimiento de privilegios, justificando el uso de la violencia como la única opción revolucionaria y resaltando las trayectorias de personajes emblemáticos de cada bando (Ching, 2019). Desde estas narrativas, se justifica la agenda política y se sanciona cualquier tipo de disidencia.

Los protagonistas políticos buscan en las narrativas de memoria que han construido, la justificación moral y ética del sistema que les permite ejercer el poder. Cuando el pasado no puede convertirse en un discurso de utilidad política para quienes ostentan el poder, entonces se recurre fácilmente a la negación y el olvido (Sprenkels, 2011). La utilización selectiva de la memoria es también un medio disciplinario para la militancia, de derecha o de izquierda. En El Salvador, la guerrilla también utilizó esta narrativa para silenciar a las mujeres que formaron parte de sus bases; en nombre de la lucha social debían obedecer los lineamientos de los dirigentes, sin cuestionarlos, minimizando muchas veces el trabajo que ellas realizaron, como una forma de imponer la obediencia y el orden dentro de un sistema revolucionario que mantuvo una visión patriarcal.

Dentro de las políticas de memoria que se han implementado en los países que vivieron guerras civiles, se observa una tendencia de las élites a controlar la narrativa desde la cual se construyen las interpretaciones del pasado y se validan las acciones del presente. En El Salvador no fue diferente. El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) es el partido político que surgió después de la firma de los Acuerdos de Paz,

representando a las diversas organizaciones guerrilleras que participaron en el conflicto armado. Sin embargo, al intentar monopolizar las acciones de lucha política y popular, el FMLN terminó con la pluralidad y se impuso como un grupo hegemónico que también violentaba a sus bases (López, 2012). El cese de la guerra no significó el fin del conflicto; este simplemente se trasladó a un nuevo escenario, el incipiente sistema democrático, donde la vía electoral se convirtió en el nuevo espacio de lucha.

El estudio realizado por Montalvo (2004) aborda las actitudes de la población salvadoreña ante la guerra. Entre los hallazgos identificados, se plantea que recordar la guerra implica también recordar la paz. Esta asociación es importante porque permite comprender que memoria y olvido son construcciones sociales desde las cuales se genera la socialización política; es decir, la forma en que la sociedad construye una cultura política que se transmite de generación en generación. Por tanto, la memoria se construye dentro de marcos sociales, y si la población aprende que para lograr la paz se necesita el olvido, entonces interioriza la forma en que se resolvió el conflicto armado en el país: a través del silencio y la hegemonía de la memoria.

Pero, ¿qué memoria es la que prevalece? La respuesta no es sencilla, pero generalmente es aquella que logra legitimarse a través de las instituciones sociales, desarrollando discursos que fragmentan el tejido social, la cohesión y el sentido de pertenencia colectiva. Los discursos hegemónicos tienden a polarizar a la población, dividiéndola en buenos y malos. Ambos bandos se perciben como víctimas de la agresión del otro y no reconocen que también han cometido actos violentos, e incluso atroces, despojando así a la ciudadanía de su derecho a recordar.

Desde la segunda tendencia de estudio, las pedagogías de la memoria, se indagan sobre los medios que necesitan los sobrevivientes del conflicto para reconocer su experiencia vivida, comprender su pasado y construir su presente. En Guatemala, los movimientos feministas han trabajado con mujeres de la población indígena que son sobrevivientes del conflicto armado que vivió el país, para apoyar los procesos de recuperación y resignificación de lo vivido han promovido la conexión entre emociones, cuerpo, naturaleza y derechos, respetando la cosmovisión maya. Partieron de las necesidades de las mujeres para promover procesos de justicia desde una perspectiva interseccional, evitando percibirlas únicamente como daños colaterales en los conflictos bélicos y relacionándose con ellas desde su ciudadanía. Las mujeres suelen ser las primeras en denunciar los abusos.

y atropellos de derechos que sufren sus familiares o personas cercanas, pero a menudo les resulta difícil reconocer y denunciar los abusos que ellas mismas han vivido. Esto se debe a que, socialmente, se les ha asignado el rol de cuidadoras, responsables del bienestar de los demás, pero no de su propio cuidado (Hernández, 2019).

En Colombia, el trabajo que se realizó para la recuperación de la memoria de las mujeres que pertenecieron a las FARC se articuló a través de la conexión con su cuerpo, las emociones y la vinculación con el otro. Se trabajó desde un enfoque que promovía la dignidad humana, dando voz a las narrativas propias de cada grupo. A diferencia del caso salvadoreño, las mujeres guerrilleras colombianas reconocieron y denunciaron que sus necesidades no fueron incorporadas en el pacto firmado con el gobierno. Exigieron no ser simplemente pactadas, sino ser pactantes de los Acuerdos de Paz, cuestionando así los mandatos patriarcales de la guerra, el nacionalismo y el militarismo (Mazo y Gallego, 2019). Las pedagogías de las memorias requieren la despolarización de los discursos y la incorporación de un enfoque de derechos que promueva la ciudadanía de los participantes. No se busca recordar únicamente para visibilizar las experiencias e historias de cada grupo, sino también para que, a través de la narrativa, se tiendan puentes que faciliten el encuentro con los otros, quienes también tienen sus propias memorias del conflicto.

En Perú, el equipo de la Comisión de la Verdad, se enfrentó, como ellos lo explican, al silencio de las mujeres; al realizar los grupos focales donde asistían hombres y mujeres, observaron que cada vez que ellas querían expresar sus recuerdos y vivencias, solían ser calladas o cuestionadas por los hombres, quienes insistían en que debían estar seguras sobre la veracidad de aquello que deseaban relatar. Para poder contrarrestar esta forma sutil de censura, decidieron realizar grupos solo de mujeres y al estar ellas solas descubrieron que suelen hablar más de la violencia que vivieron sus hijos, familiares o conocidos, que de la violencia que ellas experimentaron. El equipo investigador llegó a la conclusión que las mujeres suelen sentir vergüenza al recordar las agresiones que vivieron, es como si, a través del silencio, deseán olvidar y sanar, pero ¿cómo se puede sanar aquello que no se reconoce? (Śniadecka-Kotarska, 2006).

El sistema social no está listo ni preparado para llevar a cabo una reconciliación desde una perspectiva de género; los derechos y necesidades de las mujeres aún no son plenamente reconocidos (Esquerre Muelle, 2019). Las pedagogías de la memoria buscan devolver a las mujeres el

control sobre su cuerpo, ya que, durante el conflicto, aunque las mujeres guerrilleras aparentemente realizaban actividades en condiciones de igualdad, eran dominadas a través de su sexualidad, lo que reforzaba los estereotipos de género (Aguiñada, 2016). Esta situación olvida que las mujeres son guerreras y su identidad suele ser construida prioritariamente como víctimas, una narrativa que violenta el reconocimiento de su participación política y la lucha por la reivindicación de sus derechos (Santamaría, 2019).

La pedagogía de la memoria requiere problematizar los roles de género para construir condiciones sociales que permitan el surgimiento de una nueva mujer y un nuevo hombre, quienes gocen de igualdad de oportunidades y respeto de derechos. De esta manera, se pueden tender caminos de encuentro desde un pensamiento crítico que permita superar los problemas sociales, promoviendo la libertad, la democracia y el acceso a la justicia. La narrativa de las memorias de las mujeres utiliza un lenguaje más emocional, lo cual puede fomentar un mayor entendimiento con el otro, ya que no busca imponerse como una verdad hegemónica, sino que facilita el encuentro con otras subjetividades (Condinza, 2021).

La tercera tendencia estudia la memoria desde el trauma psicosocial. En El Salvador, Yáñez y Blanco (2020) realizaron un estudio con las víctimas de El Mozote, a través de cuyos testimonios se planteó que el conflicto armado genera una experiencia traumática que no se limita a la memoria individual, sino que se extiende hacia el exterior, dañando las relaciones interpersonales mediante la reproducción de la desconfianza y el miedo, lo cual deteriora las relaciones comunitarias. Este trauma afecta la capacidad de la sociedad para recuperarse, no solo entre los directamente involucrados sino también en las futuras generaciones, debilitando la autonomía personal y desarticulando las relaciones dentro de las comunidades. Desde esta perspectiva, para sanar, las personas necesitan primero el reconocimiento de su dignidad y el ejercicio de sus derechos. Si desde la institucionalidad se generan condiciones para silenciar la memoria, también desde la institucionalidad se pueden promover escenarios que fomenten formas de relación basadas en el respeto hacia el otro.

Relaciones de género y conflicto armado

El concepto de *género* comenzó a ser utilizado y posicionado por los movimientos feministas para señalar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres en la sociedad. El mecanismo que utiliza el género para su naturalización es el lenguaje, mediante la generación de creencias compartidas que se objetivan en pautas de comportamiento, formando hábitos y consolidándose en formas de conducta. Estas creencias, transmitidas a través del lenguaje, son aprendidas casi inadvertidamente por hombres y mujeres en las relaciones cotidianas, convirtiendo las diferencias biológicas en diferencias culturales que se usan como mecanismos de control (Scott, 1990).

De este modo, el sexo y la sexualidad humana se transforman en territorios en disputa que deben ser controlados a través de formas violentas (Cifuentes, 2009). La epistemología feminista ha permitido comprender cómo, mediante el género, se han construido imaginarios y representaciones sociales que se reproducen de forma silenciosa y sistemática en la cotidianidad, colocando a las mujeres al margen de las decisiones políticas y económicas.

Como se ha mencionado anteriormente, la experiencia de guerra que tienen las mujeres no es la misma experiencia que tienen los hombres, porque ambos se encuentran en una jerarquía de poder diferente; mientras los hombres suelen ser el género que culturalmente se le asocia al dominio en el campo de batalla por ser más fuertes y rudos, a las mujeres se les asignan las actividades vinculadas con el cuidado; aunque algunas participan dentro de la estrategia militar, en su mayoría suelen ser destinadas a tareas vinculadas con la alimentación, enfermería y medios de comunicación. Esta separación de funciones suele ser justificada por características biológicas, pero en realidad esta clasificación se sustenta en creencias que socialmente han sido naturalizadas, es decir, en construcciones de género, porque la guerra fortalece y estabiliza los roles genéricos, ya que desde el hogar se prepara a mujeres y hombres para la guerra (Goldestein, 2001).

La guerra, al ser un sistema de jerarquías, ya posee un sitio estipulado para las mujeres; son parte del engranaje que permite el funcionamiento de una normativa social que concede mayor poder a lo masculino. Las mujeres son incorporadas al sistema militar como medios de atención

y apoyo a sus integrantes; entonces, al realizar temporalmente tareas que tradicionalmente eran designadas a los hombres, en realidad solo refuerzan los roles de género, otorgando al sistema militar validez, porque, solo a través de él, las mujeres pueden llegar a desenvolverse en espacios que son considerados masculinizados. Es decir, parecería que la guerra es necesaria para poder acceder a nuevas formas de participación, pero, en realidad, solo perpetúa la creencia que a través del militarismo se puede aspirar a un orden social diferente (Enloe, 2012).

La guerra es el escenario donde los estereotipos de género se consolidan de manera más marcada, ya que no solo busca el control territorial a través de medios bélicos, sino también el dominio de la intimidad, la vida y el cuerpo de las personas (Cifuentes, 2009). En este contexto, se instauran masculinidades hegemónicas, donde los hombres establecen su prestigio y ejercen su poder mediante el uso de la violencia, dejando a las mujeres al margen. Desde una perspectiva patriarcal, el hombre es quien domina este terreno, luchando por demostrar su virilidad, honor y fuerza, sin importar el dolor que deba soportar, pues, ante todo, debe reafirmar su virilidad. Mientras tanto, la mujer es vista como alguien que debe ser protegida, no solo por ser percibida como delicada y físicamente más débil, sino por su capacidad biológica de reproducir y alimentar a nuevas generaciones de guerreros o trabajadores. Por lo tanto, la exclusión de las mujeres de la esfera militar no es atribuida a una supuesta incapacidad para luchar, sino a su capacidad de crear vida (Malešević, 2015).

A pesar de que, dentro de los imaginarios socioculturales, la guerra es un espacio prioritariamente masculino, la mujer ha tenido participación dentro de este escenario como lo plantea Garrido (2020), la mujer ha sido víctima sobreviviente, victimaria enrolada en grupos armados o sujetas políticas; este último ha sido la forma más reducida de participación, no por falta de compromiso o trabajo de la mujer sino por la subordinación que vive en relación a su género. Las mujeres al participar dentro de la guerra lo hacen manteniendo los mandatos de la feminidad (Vásquez, 2020) mientras luchaban por erradicar las causas que mantenían las inequidades y falta de acceso al desarrollo, ingresaban a un espacio de micro violencia, donde las mismas causas que buscaban erradicar eran las que ordenaban las relaciones entre sus miembros. Aunque los principios de la guerrilla parecían no tener diferencia entre mujeres y hombres, en la práctica se observa cómo eran asignadas más tareas de cuidado a las mujeres, en contraparte de las actividades que realizaban los hombres; se apelaba a la abnegación y el sacrificio por los otros, el prototipo femenino de madre.

La participación de las mujeres en los grupos guerrilleros representó un desafío considerable, ya que enfrentaron una lucha interna dentro de la propia estructura guerrillera, donde se disputaba la supremacía de lo masculino sobre lo femenino. A pesar de que hombres y mujeres combatientes pertenecían al mismo bando, la igualdad se desvanecía cuando se trataba de las responsabilidades cotidianas. A las mujeres se les asignaban roles tradicionales de género, y si deseaban asumir responsabilidades atribuidas típicamente a los hombres, tenían que adoptar una actitud más masculina para evitar ser percibidas como vulnerables, ya que lo femenino era visto como una amenaza, en el contexto de la guerra. Es frecuente encontrar en los relatos de mujeres exguerrilleras, un sentimiento de culpa por desafiar los patrones sociales y culturales al aceptar comportamientos que no se consideraban típicos de una “buena mujer”, especialmente en temas tan complejos como la maternidad (Blair & Londoño, 2003).

La guerra civil en El Salvador, al ser analizada desde un posicionamiento de género, permite reconocer las batallas que las mujeres han enfrentado, no solo a nivel de conflicto armado, sobre todo aquellas luchas que vivieron cotidianamente para poder acceder a derechos, oportunidades de participación y desarrollo. El género es un elemento central en la construcción de ciudadanía, ya que permite comprender los parámetros sociales y culturales que han contribuido a su establecimiento y modos de reproducción. Estas dinámicas se manifiestan a través de las relaciones cotidianas, las cuales pueden facilitar o limitar los niveles de participación, incidencia y toma de decisiones (Trimiño, 2015)

Mujeres, movimientos sociales y ciudadanía

Las mujeres siempre han participado de la vida política, económica y social del país, pero sus aportes han sido minimizados, en el mejor de los casos, cuando no anulados de la historia oficial, negándoles el protagonismo y reconocimiento a las contribuciones que dieron para la construcción de una sociedad más justa y equitativa; invisibilizando su ejercicio ciudadano y liderazgo, pero, sobre todo, sus aportes para el logro de la firma de los Acuerdos de Paz; como explica Murguialday (1996), los acuerdos fueron un pacto entre caballeros, invisibilizando sus luchas, pérdidas, necesidades y contribuciones al conflicto armado. La participación de las mujeres suele ser asociada a las tareas de cuidado y asistencia, pero ellas

también contribuyeron en la defensa de los territorios, la negociación de los acuerdos y, sobre todo, en la denuncia de los casos de violación de los derechos humanos.

Una de las preocupaciones que enfrentó la sociedad salvadoreña con la participación de las mujeres en espacios políticos y públicos fue su posible masculinización, esto supondría un abandono de los deberes familiares y un libertinaje sexual, porque se consideraba que, al organizarse, automáticamente la mujer adoptaría roles que solo eran permitidos a los hombres, renunciando al único espacio donde era reconocido el ejercicio de poder de la mujer, el hogar, a través de las actividades de cuidado hacia los hijos e hijas. Cuando las mujeres se incorporan a la lucha política y militar tienen necesidades reivindicativas de género, pero estas se ponen de lado y se enfocan en trabajar en la lucha contra el sistema oligárquico esperando que al cambiar la realidad social del país también mejoraría su condición como mujer, pero eso no pasó.

Las mujeres salvadoreñas no solo se organizaron a través de los movimientos guerrilleros durante el conflicto armado, fueron ellas las primeras propulsoras de los movimientos sociales a favor de los derechos humanos como se rescata en la investigación de Guzmán y Mendia (2013) donde describen como las mujeres siempre estuvieron participando en los ámbitos de la vida política y social del país, a través de clubes, comités partidarios, sindicatos artesanales y obreros; durante estas luchas las mujeres crearon organizaciones propias que buscaban las reivindicaciones vinculadas a la lucha de clases, aun no tenían definidas las luchas por las condiciones de disparidad de género.

En un contexto social carente garantías y respeto por la vida, han sido ellas quienes tomaron la primera línea de defensa y denunciaron los abusos que cometía el Estado hacia la población; fue a raíz de la masacre de estudiantes de la Universidad de El Salvador, el 30 de julio de 1975, que surge el primer Comité de Madres y Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Asesinados Políticos (COMADRES), conformado por las madres de los estudiantes que fueron desaparecidos y asesinados ese día. Las mujeres se organizaron para exigir una respuesta al Estado salvadoreño sobre el paradero de sus hijos; el 3 de agosto de 1975, salen a marchar más de mil mujeres vestidas de negro acompañando el entierro de 27 estudiantes. Tres años después, COMADRES dio origen a la Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental de El Salvador (CDHES), organización que se convertiría en uno de los referentes

en la defensa de los derechos humanos desde ese momento y durante la década de 1980.

La CDHES fue fundada y presidida por una mujer; en la comisión se recibían diariamente denuncias de familiares de personas detenidas, asesinadas o desaparecidas, permitiendo llevar un registro de lo sucedido, al participar en estos espacios organizativos las mujeres sufrieron de la persecución y la represión estatal, como puede observarse en el siguiente texto de Guzmán y Mendoza (2013):

Marianella García Villas [presidenta de la CDHES y vicepresidenta de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)] [...] Fue detenida ilegalmente y torturada en dos ocasiones, la primera por la Policía Nacional a tan solo un mes después de haberse fundado CDHES y, la segunda, por la Guardia Nacional dos meses más tarde. El 14 de marzo de 1983 fue asesinada por el Ejército cuando éste emboscó a un grupo de pobladores en el Valle La Bermuda que huían del bombardeo en la operación denominada “Guazapa 10”, donde más de 70 personas fueron asesinadas. (p. 35)

Al finalizar la guerra, comienzan a participar en espacios internacionales donde discuten sobre las inequidades de género y empiezan a trabajar con organizaciones feministas, generando discusiones sobre la situación de la mujer salvadoreña; sumado a esto, el regreso de mujeres que fueron obligadas a abandonar el país y que, durante su tiempo de exilio, estuvieron trabajando con organizaciones que promovían el respeto a los derechos de las mujeres, iniciando así una nueva etapa de organización, pero aún sin definirse como feministas (Navas, 2013).

Las primeras organizaciones feministas en aparecer en la escena pública fueron Las Dignas y Las Mélidas, originalmente fundadas por militantes del FMLN. Las Dignas fueron creadas por mujeres que formaron parte de la Resistencia Nacional, mientras que Las Mélidas se creó del esfuerzo de mujeres leales a las Fuerzas Populares de Liberación.

Los grupos de mujeres creados por el FMLN se utilizaban, a menudo, para asegurar fondos por parte de agencias de desarrollo interesadas en apoyar la organización de las mujeres. Esos fondos, sin embargo, los controlaba la dirección del partido, y eran ellos mismos quienes decidían

sobre su uso. Las militantes se resintieron que se las tratara como fichas para recaudar fondos para las arcas del partido. Las Dignas fueron las primeras en separarse con su grupo y se han vuelto fervientes defensoras de su autonomía. Las Mélidas declararon su independencia de las FPL, un par de años más tarde. A diferencia de Las Dignas, sin embargo, las Mélidas siguen activas dentro del FMLN (Luciak, 1998, p. 694).

Los estudios que se han realizado sobre la participación de las mujeres durante la guerra civil en El Salvador muestran la necesidad de realizar un abordaje de la temática desde la perspectiva de género para poder reconocer cómo las creencias socioculturales que existen en torno a la mujer, estructuraron y limitaron el trabajo que ellas realizaron, colocándolas en una posición de subordinación donde no se reconocía la relevancia de sus aportes. Su actuar estuvo dependiente a la aprobación de las estructuras de poder, las cuales estaban conformadas, en su gran mayoría, por hombres; eran otros los que decidían sobre su cuerpo y su vida; la obediencia era valorada como la mayor cualidad de un miembro de la guerrilla porque supeditaba sus necesidades a los valores de la lucha armada (Vásquez et al., 2020).

Solo en la medida que se reconozcan las inequidades que han enfrentado las mujeres durante la historia de la guerra y posguerra en El Salvador, se podrá garantizar la igualdad de acceso a los derechos, para comenzar a transitar a condiciones de vida democrática que promueva la construcción de cultura de integración, de paz, comenzando por garantizar la igualdad formal, que se puede lograr por medio de la legislación y la igualdad substancial, que aspira a poder lidiar con las relaciones entre individuos en diferentes posiciones originales (Luciak, 1998).

Cultura de paz

Al firmar los acuerdos de Chapultepec, El Salvador hace una pausa al conflicto armado, cesan los enfrentamientos bélicos y la vida clandestina; tanto militares como guerrilleros se encuentran desarmados frente al otro, ese otro que aún es considerado como un enemigo. Dentro de un escenario de desconcierto y desconfianza, intentan retomar la vida que una vez dejaron en pausa; aún no saben si la firma de ese acuerdo evitará realmente un nuevo alzamiento en armas, pero tanto la guerrilla como el ejército reconocen que no era posible obtener un triunfo militar. El conflicto cambia de escenario,

deja la guerra y ahora se instala dentro de un espacio de vida democrático; las causas que originaron ese conflicto continúan latentes, por lo tanto, aún no hay paz, solo un nuevo escenario donde se realiza el enfrentamiento, utilizando canales y medios legalmente establecidos. Dependerá, entonces, de la astucia de cada bando, la forma cómo instrumentalice las instituciones democráticas para conseguir sus objetivos.

La cultura de paz no parte de la negación del conflicto, reconoce que existe y que está conformado por diferentes factores, por lo tanto, la paz no es un estado inerte sino al contrario. Al hablar de paz, se habla de un proceso dinámico de continuo reconocimiento del otro, donde se parte de la diversidad para poder garantizar el acceso de derechos y así la satisfacción de las necesidades humanas. Desde un enfoque sistémico se reconoce que su consecución requiere la participación de los diferentes sectores de la sociedad (económico, político, ecológico, social, educativo, cultural) (Trimiño y Amézquita, 2018).

La paz no solo es la ausencia de conflictos armados sino también es la ausencia de toda violencia estructural y cultural que provoca la negación de las libertades fundamentales y condenan al subdesarrollo económico y social de los territorios. La paz no puede ser perdurable sino está sustentada de manera positiva y dinámica; la paz es un sinónimo de respeto de los derechos fundamentales y de la libre determinación de los pueblos (Arango, 2007).

La violencia es una forma de privación de los derechos humanos; esto genera, no solo un daño directo como la agresión y la muerte, sino también provoca un sentimiento compartido de desesperanza que desata actitudes de apatía y abandono de los procesos de participación y organización. Como plantea Galtung (1990), la violencia puede ser directa, estructural y cultural, interesa comprender la forma cómo se utiliza y se legitima, porque, cuando se interioriza, se vuelve aceptable para la sociedad, pasando de lo incorrecto a lo correcto o aceptable, justificando el uso de la violencia como medio para garantizar el mantenimiento de la paz.

El Salvador con la firma de los Acuerdos de Paz inicia una etapa de transición de la cultura de violencia; la adopción de un sistema democrático no garantizó la culminación del conflicto, al continuar latente este se adaptó a los nuevos escenarios. Es así como, durante la postguerra, las mujeres exguerrilleras continuaron enfrentando situaciones de vulneración y exclusión que limitó su desarrollo y oportunidades

de participación política y ciudadana. Como plantea Bobbio (2003) la democracia necesita de la paz para poder funcionar porque supone un pacto de no agresión entre aquellos que se van a asociar, parten del establecimiento de unas normas que permiten resolver las disputas sin usar la violencia, establecen un poder común que monopolice la violencia y garantice los pactos, establece los límites que regulen el uso de esta fuerza. El sistema democrático no busca por sí mismo la construcción de una cultura de paz, pero necesita que esta exista, por lo menos nominalmente, para poder hacer uso de la violencia por medios legítimos; a esta realidad se enfrentó la población salvadoreña durante el período de la postguerra donde observaron una disminución de los enfrentamientos armados, pero no percibieron una disminución de la violencia estructural.

Existen diferentes formas de comprender la democracia; la visión más clásica se fundamenta en la institucionalidad y los principios éticos que la sostienen. Al firmar la paz, se piensa que, con solo la existencia jurídica de las instituciones democráticas basta, pero, sino se comprenden y respetan los principios que dan sentido a su funcionamiento, entonces se genera una paz negativa, donde solo se valora la ausencia formal del conflicto pero no se propician las condiciones que garanticen el acceso y respeto a los derechos.

La democracia y la igualdad no siempre van de la mano. Aunque la democracia puede entenderse como un derecho, para que este derecho se ejerza en condiciones de igualdad es necesario que todos tengan la misma oportunidad de incidir y participar en el sistema. Como sistema social, la democracia está en constante disputa y puede tanto facilitar como impedir, el ejercicio de los derechos. En algunos casos, desde los propios sistemas democráticos se utiliza la institucionalidad y se crean mecanismos jurídicos que limitan el acceso a los derechos. Sin embargo, también puede ser el marco que permite una participación ciudadana inclusiva, que reconoce las diversas voces de los grupos sociales.

La existencia de un sistema democrático, por sí sola, no garantiza el respeto de los derechos humanos. Hoy en día, las sociedades están experimentando una transición gradual hacia procesos de autocratización, impulsados por el fundamentalismo de mercado. A pesar de sus imperfecciones, la democracia sigue siendo el único sistema que ha demostrado ser compatible con el respeto de los derechos humanos (Valdés, 2020).

Los derechos humanos no solo requieren un cuerpo normativo que materialice su existencia, sino que necesita el cuestionamiento de paradigmas culturales que han sido establecidos desde el uso de la violencia, donde la negación y vulneración del otro es la estrategia habitualmente utilizada para imponer valores, principios y normas sociales que suelen ser comprendidas como naturales e incuestionables. Una de las teorías que ha permitido problematizar el irrespeto a los derechos humanos que viven las mujeres, es el feminismo, quienes han señalado el acceso desigual que tienen las mujeres a su ejercicio ciudadano.

Discusión y conclusiones

La forma como mujeres y hombres vivieron y experimentaron el conflicto armado en El Salvador, es diferente, porque sus recuerdos, interpretaciones, el impacto e incluso el reconocimiento social que recibieron está vinculado a su género; los contextos de conflicto tienden a reforzar las concepciones de género a través de discursos y prácticas de socialización que se fundamentan en disciplinar y controlar a quienes se encuentran en posición de subordinación, en este caso las mujeres. Aunque los estudios presentados permiten comenzar a identificar las dificultades que enfrentaron las mujeres para poder participar en condiciones de igualdad en movimientos sociales y guerrilleros, estos aún dejan de lado el abordaje de la paz, los procesos de transición hacia la vida civil y los valores, principios y aprendizajes que estuvieron presentes durante esta etapa. Es necesario abordar las condicionantes que estructuraron la reincorporación a la vida civil de las mujeres exguerrilleras para poder comprender las transformaciones que se lograron a través de la lucha armada o, por el contrario, la profundización de imaginarios sociales que continúan limitando su participación ciudadana, generando, de esta forma, una paz nominal que aún no logra permear las capas de las relaciones interpersonales y la cultura salvadoreña.

La firma de los Acuerdos de Paz permitió a la sociedad salvadoreña hacer una pausa e intentar comenzar un nuevo capítulo que pone fin a un escenario de violencia sistémica; se esperaba que este hecho permitiría reconciliar a una sociedad diezmada, fragmentada y dividida por ideologías partidarias de derecha o izquierda, pero el cese del

conflicto armado no trajo la tan anhelada paz que se buscaba, porque las causas estructurales que configuraron el escenario para la exclusión y marginación, antesala de la guerra, continuaron estando ahí, latentes, reproduciéndose silenciosamente ante la mirada de la población, pero ahora acompañadas también por un pasado de violencia que ignora los reclamos de justicia de los sobrevivientes.

Es necesario generar procesos de investigación que permitan el reconocimiento de las memorias de mujeres que participaron con la guerrilla desde diferentes roles, registrando sus contribuciones, visiones y expectativas, mostrando los retos que enfrentaron al incorporarse a la vida civil a partir de los Acuerdos de Paz; acuerdos donde no se consideraron sus derechos y necesidades, dejándolas desarraigadas del territorio y de la historia. Es necesario evidenciar cómo a través de la construcción sociocultural de género se justifican las desigualdades que enfrentaron durante y después del conflicto, para poder reflexionar sobre los cambios sociales que se produjeron en el país, a través de la vía democrática; las expectativas que se crearon con la llegada al poder del partido exguerrillero; conocer las deudas que aún siguen sin solventarse.

Por lo tanto, para generar las condiciones sociales, culturales y políticas que garanticen el respeto de la pluralidad de sectores poblaciones, es fundamental comenzar a generar las condiciones sistémicas que permitan la construcción de una cultura de paz, para contrarrestar las causas estructurales que han favorecido el acceso inequitativo a las condiciones de desarrollo y respeto de los derechos humanos. Solo cuando se inicia la modificación de patrones culturales que favorecen el uso de la violencia y la imposición de creencias y pautas de comportamiento dogmáticos, solo entonces, se construirán relaciones desde la interseccionalidad que permitan la inclusión y el establecimiento del diálogo como medio problematizador de la realidad. En la medida que la sociedad promueve condiciones para desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo, se puede comenzar a crear formas alternas de vida en sociedad.

Para que el respeto a los derechos humanos sea posible se debe de cuestionar e interpelar los parámetros culturales; es en la cultura, en las prácticas, tradiciones y creencias de cada contexto, donde se encuentran las respuestas a los puntos de inflexión. El diálogo intercultural necesita surgir desde relaciones de poder más equitativas, donde no se imponga, de forma hegemónica, el reconocimiento y la aceptación de principios;

al contrario, se necesita la generación de nuevos significados que sean construidos con el otro y desde el otro.

El futuro de los derechos humanos requiere la construcción de nuevos patrones culturales que fomenten en las personas el desarrollo de habilidades sociales, afectivas, cognitivas y conductuales, que los prepare para vivir en contextos de paz; el respeto de los derechos no llegará solamente por la vía política a través de la firma de acuerdos y creación de marcos normativos, solamente es posible transformar la realidad cuando las personas anhelan, sueñan y visualizan una vida diferente en sociedad, porque primero la paz debe existir en la imaginación de las personas para poder traspasar las barreras culturales y crear condiciones que reconozcan y respeten la diversidad. La cultura de paz busca la inclusión, no la marginación ni la imposición; la paz necesita del desarrollo de mujeres y hombres en condiciones de igualdad. No puede existir paz si se niega y entorpece el aporte político de las mujeres.

Referencias

- Aguiñada, D. (2001). Una mirada feminista sobre la participación de las mujeres en la guerra. El caso de El Salvador, en F. Reysó (Ed.), *Hommes armés, femmes agueries*. Graduate Institute Publications (pp. 105-116). <https://doi.org/10.4000/books.iheid.6123>.
- Arango, V. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Ediciones Panamá Viejo. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf>
- Blair, E.; & Londoño, L. (2003). Experiencias de guerra desde la voz de las mujeres. *Nómadas (Col)*, N.º 19, pp. 106-115. Universidad Central, Bogotá, Colombia. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105117940011>
- Bobbio, N. (2003). Teoría general de la política. *UNED Teoría y realidad constitucional*, 12-13, vol. 2, 678-685. https://www.academia.edu/27444623/NORBERTO_BOBBIO_Teor%C3%ADA_General_de_la_Pol%C3%ADtica
- Buergenthal, T. (1994). *La Comisión de la Verdad para El Salvador. Estudios especializados de derechos humanos*, p.11-62. IIDH. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/47251>
- Ching, E. (2019). Relatos de la guerra civil en El Salvador: una batalla narrativa. *Realidad: Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 153, 23–47. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i153.9461>
- Cifuentes, M. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. *Revista Eleuthera*, Vol. 3, pp.127-164. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961832006>
- Condiza, W. (2021). *Pedagogía de la memoria: voces de mujeres víctimas del conflicto armado en Boyacá-Colombia*. Praxis 17(1):69-84. DOI:10.21676/23897856.4041
- Enloe, C. (2012). Prefacio. *Objetoras de conciencia. Antología. Internacional de Resistentes a la Guerra (WRI-IRG)*. <http://www.wriirg.org/es/node/13058>
- Esquerre Muelle, C. (2019). Etnografía, acción feminista y cuidado: una reflexión personal mínima. Antípoda. *Revista de Antropología y Arqueología*, 35, 91-111. <https://doi.org/10.7440/antipoda35.2019.05>
- Galtung, J. (1990). *Violencia cultural*. Centro de Investigación por la paz. Fundación Gernika Gogoratuz. <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>
- García, G. (9 de enero de 2012). Gobierno: Hay 25,401 ex combatientes del FMLN. *Contrapunto*.

- Garrido, A. (2020). El papel de las mujeres en los acuerdos de paz en Colombia: la agenda internacional. *Revista Complutense Política y Sociedad*, 57(1), 77-97. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/60270/4564456553349/4564456584932>
- Guzmán, G. & Mendoza, I. (2013). *Mujeres con memoria. Activistas del movimiento de derechos humanos en El Salvador*. UPV/EHU. https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/226/Mujeres_con_memoria.pdf?1488539774
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos Editorial.
- Hernández, R. (2019). Del silencio a la palabra: la lucha de las mujeres mayas por la justicia y la verdad en Guatemala. En Gil, L. & Valencia, B. (Eds). *Resistimos a la guerra: cuadernos sobre mujeres y ejercicios de construcción de paz* (pp.12-15). <https://www.pazcondignidad.org/wp-content/uploads/2020/02/RESISTIMOS-A-LA-GUERRA.-Cuaderno-sobre-mujeres-y-ejercicios-de-construcci%C3%B3n-de-paz.pdf>
- Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador. (1993). *De la Locura a la esperanza*. http://www.registroelmozote.gob.sv/wp-content/uploads/2018/07/informe_cv_es.pdf
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Editorial Siglo XXI, S. A.
- Kruijt, D. (2009). Guerrilla guerra y paz en Centroamérica, Guatemala. *Estudios Sociológicos Vol. 28 N.º 83*, pp. 601-604. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6164028>
- López, C. (2017). El FMLN y las memorias de la guerra civil salvadoreña. *Revista de Historia*, 76, pp. 47-71. DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rh.76.2>
- Luciak, I. (1998). Mujeres en transición Izquierda revolucionaria, igualdad de género y democratización. Una comparación entre El Salvador y Nicaragua. *Revista de Estudios Centroamericanos*, 53 (597-598), 619-641. <https://doi.org/10.51378/eca.v53i597-598.6369>
- Malešević, S. (2015). La guerra y la teoría sociológica. *Revista Prohistoria*, año XVIII, núm. 23, 3-19. <http://www.scielo.org.ar/pdf/prohist/v23/v23a01.pdf>
- Mazo, C. & Gallego, Z. (2019). Experiencia de la ruta pacífica de mujeres y su camino en los diálogos, la negociación, la firma de los acuerdos, el posconflicto y la construcción de la paz en los territorios colombianos. En Menes, G., Valencia, B. (Ed). *Resistimos a la guerra: cuadernos sobre mujeres y ejercicios de construcción de paz* (pp.16-18). <https://www.pazcondignidad.org/wp-content/uploads/2020/02/RESISTIMOS-A-LA-GUERRA.-Cuaderno-sobre-mujeres-y-ejercicios-de-construcci%C3%B3n-de-paz.pdf>

- Mendoza, J. (2007). Reconstruyendo la memoria colectiva de la represión en Latinoamérica: el cine como artefacto. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 62-63, pp. 157-191. Universidad Autónoma Metropolitana. <https://revistaiztapalapa.itz.uam.mx/index.php/itz/article/view/324>
- Montalvo, P. (2004). Recuperación de la memoria histórica: actitudes de la población salvadoreña. *Estudios Centroamericanos*, Vol. 61 No. 693-694, pp. 685-697. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/3635>
- Murguialday, C. (1996). Mujeres, transición democrática y elecciones. El Salvador en tiempos de posguerra. *NUSO*, N.º 141. <https://nuso.org/articulo/mujeres-transicion-democratICA-y-elecciones-el-salvador-en-tiempos-de-posguerra/>
- Navas, M. (2013). *Movimiento de mujeres en El Salvador (1986-2008): desde su invisibilidad histórica y política hasta la incorporación de la perspectiva de género*. [Tesis Doctoral en Ciencias Políticas]. Universidad Autónoma de México. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000690815>
- Ramírez, J. (2012). La memoria histórica y las políticas de la memoria en El Salvador: 1923 y 1981. *Identidades Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4, pp. 93-107. <https://oibc.oei.es/uploads/attachments/212/identidades-3.pdf>
- Romero, V., Calderón, A., & Rincón, A. (2022). *La experiencia de las mujeres en revoluciones, levantamientos guerrilleros y conflictos armados*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. https://viva.org.co/cajavirtual/svc0770/pdfs/FEMINISMOS_TOMO_1_F.pdf
- Salazar, S. (2012). Políticas de la memoria en El Salvador: paz, democracia y consenso nacional como memoria anticipada. *Identidades Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4, pp. 149-166. <https://oibc.oei.es/uploads/attachments/212/identidades-3.pdf>
- Santamaría, A. (2019). Memorias corporales de mujeres indígenas excombatientes de las FARC en Colombia: de «guerreras a princesas» en los Espacios Territoriales de Formación y de Capacitación (ETCR) de Tierra Grata y Pondóres. *Revista de Cultura de Paz*, Vol. 3 pp. 153-171. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/43>
- Secretaría Nacional de Comunicaciones. (1992). *Acuerdos de Chapultepec*. SENCO
- Śniadecka-Kotarska, M. (2006). Causas de la participación de la mujer en la guerrilla de América Latina. *Revista Estudios Latinoamericanos*, 26, pp. 105-122. <https://doi.org/10.36447/Estudios2006.v26.art6>

- Scott, J. (1990). *El género una categoría útil para el análisis histórico.* (Trad. J. Amelgán & M. Nach) Edicions Alfons el Magnaním, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació. (Obra original publicada en 1986).
- Stockwell, J. (2009). ¿La memoria individual y colectiva de la violencia del pasado impide o fomenta la reconciliación? De Argentina a Sri Lanka. *International Review of the Red Cross*, 910, pp. 1-30. https://international-review.icrc.org/sites/default/files/reviews-pdf/2021-07/910_stockwell_OK.pdf
- Sprenkels, R. (2011). La memoria militante. Historia y política en la posguerra salvadoreña. En Tristán, E., Vila, P. (Eds). *Conflictos, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo.* (pp. 255-274).
- Sprenkels, R. (2017). *El trabajo de la memoria en Centroamérica: cinco propuestas heurísticas en torno a las guerras en El Salvador, Guatemala y Nicaragua.* Revista de Historia, 76, pp.13-46. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia>
- Trimiño, C. (2015). Género(s) y educación: Aproximaciones al contexto de América Latina y el Caribe. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 17, núm. 24, enero-junio, 2015, pp. 55-71. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86938947004.pdf>
- Trimiño, C., y Amézquita, L. (2018). Reflexiones desde la universidad sobre educación en derechos humanos y para la paz. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 20(31), 101-124. <https://doi.org/10.19053/01227238.8564>
- Valdés, F. (2020). Derechos humanos, democracia y Estado en la tercera ola de la autocracia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(239), 61-84.
- Vásquez, N., Ibáñez, C., & Murguialday, C. (2020). *Mujeres-Montaña: Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN.* Centro Cultural de España en El Salvador.
- Wobbe, T. (2001). Joshua S. Goldstein: War and Gender. How Gender Shapes the War System and Vice Versa. *KZfSS Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 55(4):813-813. DOI:10.1007/s11577-003-0132-3 https://www.researchgate.net/publication/246970027_Joshua_S_Goldstein_War_and_Gender_How_Gender_Shapes_the_War_System_and_Vice_Versa
- Yáñez, M., & Blanco, A. (2020). Memoria, justicia y verdad en la masacre de El Mozote. *Estudios Centroamericanos*, Vol. 75; No. 761, pp. 15-37. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/3302>